

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6821 *MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, situado en Carretera de Pozuelo, número 50, de Majadahonda, Madrid, el próximo día 21 de diciembre de 2023 a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, o en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 22 de diciembre de 2023, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento, en su caso, de Doña Elena Sanz Isla como Consejera.

Segundo.- Nombramiento, en su caso, de Don Jesús Martínez Castellanos como Consejero.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de Don Pedro José González-Trevijano Sánchez como Consejero.

Cuarto.- Reducción del capital social en la suma de 45.768 euros, con cargo a reservas de libre disposición, con la finalidad de devolución de aportaciones a razón de 80,79 euros brutos por acción, mediante la amortización de 30.512 acciones de la Sociedad propiedad de accionistas distintos de MAPFRE, S.A. Modificación consiguiente del artículo 5º de los Estatutos sociales, previa remuneración de las acciones.

Quinto.- Dotación de una reserva indisponible por importe del valor nominal de las acciones amortizadas.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 329 y 293 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la propuesta de acuerdo de reducción del capital social incluida en el punto Cuarto del Orden del día requiere, además de la aprobación de la mayoría del capital que asista a la Junta General, la aprobación de la mayoría del capital concurrente correspondiente a los accionistas afectados por la reducción de capital, es decir, a los titulares de las acciones llamadas a ser amortizadas. A este último efecto, se realizará una votación separada en el seno de la Junta General en la que solamente participarán los accionistas afectados.

Se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de pedir la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

- El texto íntegro de las propuestas de los acuerdos que serán sometidos a la Junta General.

- El informe del Consejo de Administración justificativo de las propuestas de Reducción del capital social y de la modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales que se incluyen en el punto Cuarto del Orden del día.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de noviembre de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Rafael Jesús Estévez Comas.

ID: A230044115-1